



**ACUERDO N° 0009
(07 DE JULIO DE 2023)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD
DE LA VIGENCIA 2021 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUÍS CÓRDOBA.**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CÓRDOBA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 29 No. 12 del acuerdo 0001 de 09 de agosto de 2017 del estatuto general y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra el principio de la autonomía universitaria como la facultad que tienen las universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios Estatutos.

Que, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 confiere competencia al Consejo Superior Universitario como máximo órgano de decisión para darse y modificar sus estatutos y reglamentos internos.

Que, el Estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba en su artículo 29, numeral 4 establece que es función del Consejo Superior "*Expedir o modificar los estatutos y reglamentos de la institución*".

Que, los planes de Fomento a la Calidad (PFC) son herramientas de planificación en los que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales.

Que, en el plan de desarrollo "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022*", en el componente de aseguramiento de la calidad de la educación y la formación para el trabajo, una de sus metas es la calidad y fomento de la educación superior.

Que, en desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de la educación superior pública del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*", particularmente en lo previsto en el artículo 183 y a los acuerdos suscritos en 2018 entre el Gobierno Nacional, los rectores y plataformas de profesores y estudiantes de las IES públicas, el Ministerio de Educación Nacional ha realizado la distribución de los recursos adicionales de inversión destinados a financiar los Planes de Fomento a la Calidad 2021 teniendo en cuenta la asignación presupuestal de \$250.000 millones para las 63 Instituciones de Educación Superior públicas del país.

Que, en la distribución de recursos del PFC vigencia 2021 de acuerdo con el documento con radicado No. 021-EE-248194 del 24 de junio de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, a la Universidad Tecnológica del Chocó se le asignó un monto de cuatro mil cuatrocientos tres millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento cincuenta y cinco pesos (\$ 4.403.436.155) M/Cte.

Que, el consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó en sus facultades, aprobó los recursos de fomento a la calidad mediante el acuerdo No. 0016 del 10 de septiembre de 2022,



"UTCH. Compromiso de Todos y para Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nº: 09 1687009-4
Carrera 23 No. 188-10 B, Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Cocunutador (+57) 4 6726565, línea gratuita: 016000 938824
E mail: contactenos@utch.edu.co, Página Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)



**ACUERDO N° 0009
(07 DE JULIO DE 2023)**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD DE LA VIGENCIA 2021 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUÍS CÓRDOBA.

por un monto de monto de cuatro mil cuatrocientos tres millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento cincuenta y cinco pesos (\$ 4.403.436.155) M/Cte.

Que, de conformidad con el concepto jurídico emitido por el Ministerio de Educación Nacional, la Universidad dentro de su autonomía está facultada para tomar decisiones y establecer sus propias políticas de gestión y enseñanza, luego entonces en el caso de que la institución requiera realizar ajustes, cambios o modificaciones, a los PFC que ya fueron previamente aprobados, no hay impedimento porque los planes de fomento promueven el mejoramiento y fortalecimiento de las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior dada a través de proyectos de inversión.

Que, mediante oficio del juzgado primero penal municipal de control de garantía de Quibdó, el 26 de febrero de 2021 con número de oficio 078 de referencia comunicación medida de protección; dicha medida ha impedido que se pueda intervenir con construcciones futuras en este predio. Por tanto, se hace necesario priorizar los recursos en otro proyecto que se pueda ejecutar de forma inmediata sin ninguna restricción.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo del Acuerdo No. 0016 del 10 de septiembre de 2021, del Plan de Fomento a la Calidad de la vigencia 2021, el cual quedará con los siguientes proyectos y montos:

No	NOMBRES PROYECTOS	LINEA DE INVERSION	SEDE	RECURSOS ADICIONALES (\$)
1	Suministro e instalación de Ascensor en el bloque 12	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	Quibdó	\$ 248.999.959,52
2	Construcción e integración del sistema biométrico con el sistema de control y seguridad de aulas en el bloques 10 en la ciudadela universitaria del Universidad tecnológica del chocó Diego Luis Córdoba	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	Quibdó	\$281.359.448,48
3	Construcción Star universitario en la ciudadela universitaria de Quibdó	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	Quibdó	\$ 1.230.000.000
4	Construcción Star y auditorio universitario en Quibdó	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	Quibdó	\$ 1.363.076.707



"UTCH. Compromiso de Todos y para Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
NIT. 891659089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Coruñaador (+57) 4 6726565, línea gratuita: 018000 938824
E-mail: contactenos@utchedu.co, Página Web: utchedu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)



**ACUERDO N° 0009
(07 DE JULIO DE 2023)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD
DE LA VIGENCIA 2021 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUÍS CÓRDOBA.**

No	NOMBRES PROYECTOS	LINEA DE INVERSION	SEDE	RECURSOS ADICIONALES (\$)
5	Adecuación y dotación laboratorio de enfermería	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	Quibdó	\$ 500.000.000
6	Dotación de recursos académicos y bibliográficos incluyendo libros virtuales y bases de datos para todos los programas pendientes de la acreditación	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	Quibdó	\$ 280.000.000
7	Plan de acción para fortalecer el sistema de aseguramiento interno de la calidad – SAIC	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	Quibdó	\$ 500.000.000
Total				\$ 4.403.436.115

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los 07 días del mes de julio de 2023


RICARDO MORENO PATIÑO

Presidente del Consejo Superior


FERNELIX VALENCIA MOSQUERA

Secretario del Consejo Superior

Preparó	Proyectó	Revisó	Fecha	No Folios
Oficina Planeación	Fidel Castro Hinestroza	Ángela Consuelo Granados	2023	3



"UTCH. Compromiso de Todos y para Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 09160009-4
Carrera 22 No. 19B-10 B, Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Concejalador (+57) 4 6726965, Línea gratuita: 018000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó | Colombia